

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2019 00368 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Eider Patarroyo Ríos
Auto sustanciación	264
Asunto	Requiere al demandante para que aporte aviso, reconoce personería

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia obrante a folio 34 del expediente, se requiere al demandante para que, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, aporte constancia de haber notificado por aviso al demandado, en aras de establecer si la misma fue realizada en debida forma y determinar el vencimiento del traslado para contestar la demanda.

Por otro lado, se incorpora al expediente contestación allegada por Eider Patarroyo Ríos, a la cual se le dará trámite una vez el demandante cumpla con la carga impuesta.

Así mismo, se reconoce personería a Jaghan Alejandro Trujillo Herrera y Yulihier Molina Nieto, portadores de las tarjetas profesionales Nos. 293.494 y 303.286 del C. S. de la J, respectivamente, para representar los intereses del demandado. Adviértase que, al tenor del artículo 75 del C.G.P, no pueden actuar simultáneamente dos apoderados de la misma persona, en consecuencia, las solicitudes o escritos allegados no podrán realizarse por ambos de manera conjunta, como sucedió con la contestación aportada.

Todo escrito relacionado con el presente proceso debe contener los 23 dígitos de radicación, estar en formato PDF y ser remitida al correo electrónico: ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

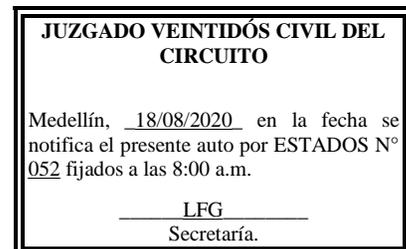
ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

Mmd

Firmado Por:

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ CIRCUITO**



JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **716293677e28ec697bf62b5246a6fcc42d1389866807011b4e901e14f0ac8f4a**
Documento generado en 14/08/2020 08:00:27 a.m.